

Guayaquil, Febrero 22 de 1985

19131-75
[Handwritten signature]

Señora Doña
EUGENIE GARZOZI DE WATED
Ciudad

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la Compañía Civil "INMOBILIARIA JAZMIN S.A.", reunida el día 22 de Febrero de 1985, tuvo el acierto de designarlo:

G E R E N T E

de la misma, siendo sus atribuciones las que se establecen en los Estatutos Sociales.

Como Gerente de la Compañía le corresponde a Ud. la representación judicial y extrajudicial de la misma; administrar los negocios de la Compañía; firmar conjuntamente con el Presidente los títulos de acciones; autorizar las actas de sesiones de la Junta General y en general como administrador cumplir con todas las funciones inherente a su cargo, y por el lapso de dos años.

El desempeño de la representación Legal, Judicial y Extrajudicialmente, lo hará Ud. exhibiendo el presente nombramiento como documento abilitante de su personería.

Atentamente

[Handwritten signature of Antonio Uscóvovich]

Antonio Uscóvovich
Secretario Ad - hoc
de la Junta General

ACEPTO el cargo de la Compañía Anónima Civil "INMOBILIARIA JAZMIN S.A.".- Constituida el 9 de Junio de 1975.- Inscrita en el Registro Mercantil el 7 de Julio de 1975; resolución de aprobación para su constitución No. 4216 incrita de fojas 11.378 a 11.400, Número 2.412 del registro Mercantil y anotado bajo el número 9.701 del repertorio. La escritura de Constitución fue celebrada ante el notario Dr. Gustavo Falconí L.

[Handwritten signature of Eugenie Garzozi de Wated]

Eugenie Garzozi de Wated
Gerente

C e r _

Guayaquil, 22 de Febrero de 1985

t i f i c o : Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombresamiento de fojas 13.387 a 13.388, número 2.729 del Registro Mervantil y anota_ do bajo el número 4.095 del Repertorio.- Guayaquil, quince de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-



[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALONSO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil